

LA CNMV AUTORIZA LA OPA DE EXCLUSIÓN DE APPLUS SERVICES, S.A. FORMULADA POR AMBER EQUITYCO, S.L.U.

30 de octubre de 2024

El Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) ha autorizado, en su reunión de hoy, celebrada en Barcelona, la oferta pública de exclusión de Applus Services, S.A., presentada por Amber EquityCo, S.L.U.

La oferta se dirige al 100% del capital social de Applus Services, S.A. compuesto por 129.074.133 acciones. Se excluyen 93.426.676 acciones, representativas del 72,38% del capital social que han sido inmovilizadas por el oferente. En consecuencia, la oferta se extiende de modo efectivo a la adquisición de 35.647.457, representativas del 27,62% del capital.

El precio ofrecido es 12,78 euros por acción y ha sido fijado de acuerdo con lo previsto en los artículos 65 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión y 10 del Real Decreto de opas. El oferente aporta en el folleto un informe de valoración.

La oferta no está sujeta a ninguna condición.

En garantía de la operación se han presentado avales por importe conjunto de 474.112.018,26 euros emitidos por Barclays Bank Ireland PLC y Morgan Stanley Bank AG.

El plazo de aceptación de la oferta será de 15 días naturales a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta, finalizando también en día hábil bursátil.

Los valores quedarán excluidos de negociación cuando se haya liquidado la operación.

El oferente declara que exigirá la venta forzosa si se cumplen los requisitos para ello. En ese caso la exclusión se producirá cuando se liquide la venta forzosa.

El oferente ha solicitado la suspensión de negociación tras el fin del plazo de aceptación hasta que se produzca la efectiva exclusión.

El folleto y los documentos complementarios, que se incorporarán a los registros públicos de la CNMV, podrán ser consultados, al menos, a partir del día hábil bursátil siguiente a la publicación del primer anuncio con los datos esenciales de la oferta.

